



Antonio Garrido Zambrano (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 20/01/2024
HASH: 7479a42be4e8925d6ct cfaab5b6e4f5

Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla)

Junta de Andalucía
Consejerías de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía
Delegación Territorial en Sevilla
Departamento de Minas

Fecha 25/01/2024

Su Ref.: DGM/DM/APC/2022/RSA 466

ASUNTO: REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN PARA CONTINUACIÓN DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS DE LA SECCIÓN A), RSA Nº 466, DENOMINADA "LA VEGA", SITA EN T.M. DE ALCALÁ DEL RÍO (SEVILLA)

D. Antonio Garrido Zambrano, con NIF: 28.482.885-F, en calidad de **Presidente de la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA**, como se tiene a acreditado ante este organismo, con CIF: P-9100008-C, y domicilio en Complejo Medioambiental La Vega, sito en Carretera Guillena-El Burguillo, km 9,5, 21.001 Alcalá del Río (Sevilla), en calidad de titular del derecho minero denominado "LA VEGA" registrado como recurso de la Sección A) Nº 466 de la Ley de Minas de la provincia de Sevilla, **EXPONE:**

En fecha de 09/03/2022, la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA** registró ante la Delegación Territorial en Sevilla de la entonces Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y universidades, solicitud de la segunda prórroga de vigencia, debido a que a lo largo del periodo de la prórroga de vigencia de la autorización de explotación, no se ha extraído la totalidad de reservas previstas en el proyecto de explotación inicial.

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5. Alcalá del Río (Sevilla)

Dirección notificaciones: Plaza de España, 1. Guillena 41210 (Sevilla) Tfno: 955 111 140

Sede Electrónica: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es> Web: <http://web.lavegamancunidad.es>

ALBERTO LOPEZ ESCOBAR ABRIL	02/02/2024 11:08	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PEGVEH2Y8553YQ26JGJTSDFYXNN4	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla)

II.- Que en fecha de 21/12/2022 se recibió escrito de orden de paralización temporal de la actividad y de requerimiento de documentación para otorgamiento de la prórroga solicitada.

III.- Que tras el requerimiento recibido anteriormente expuesto, la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA**, con fecha de 03/01/2023, registró ante la Delegación Territorial:


- Orden de paralización de la totalidad de la actividad dentro del perímetro de la explotación minera emitida por la Dirección Facultativa, dirigida a **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA**, en base al apartado 3.4 de la Orden TED/252/2020, de 6 de marzo, por la que se modifican las Instrucciones Técnicas Complementarias 02.0.01 «Directores Facultativos» y 02.1.01 «Documento sobre Seguridad y Salud», y por la que se deroga la Instrucción Técnica Complementaria 09.0.10 «personal de montaje, explotación y mantenimiento», del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, hasta tanto en cuanto, no se haya obtenido previamente la Resolución de prórroga de la misma, la autorización del correspondiente Plan de Labores correspondiente, y por tanto se garanticen las medidas de seguridad y salud de la totalidad de las actuaciones, para que, en la figura que me corresponde, pueda emitir orden de reactivación de las labores.
- Plano de levantamiento topográfico actual de la explotación, en el que se define el perímetro de la Autorización de Explotación de RSA) nº466 "LA VEGA", así como el perímetro del vertedero contiguo a ésta que servirá de base para la elaboración de la documentación requerida para el otorgamiento de la prórroga, e independizar completamente ambas actividades.

IV- Que con objeto de continuar con la tramitación de la solicitud de vigencia de la explotación minera, solicitada el 09/03/2022, se adjunta a la presente:

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5. Alcalá del Río (Sevilla)

Dirección notificaciones: Plaza de España, 1. Guillena 41210 (Sevilla) Tfno: 955 111 140

Sede Electrónica: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es> Web: <http://web.lavegamancmunidad.es>

	ALBERTO LOPEZ ESCOBAR ABRIL	02/02/2024 11:08	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PEGVEH2Y8553YQ26JGJTSDFYXNN4	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			





Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla)

- Actualización del Proyecto de Explotación, definiendo la totalidad de las obras proyectadas de acuerdo a la ITC 07.1.02 "proyecto de explotación" e ITC 07.1.03 "desarrollo de labores"
- Actualización del Plan de Restauración conforme a lo dispuesto en el art. 7 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de los Residuos de las Industrias Extractivas y de Protección y Rehabilitación del Espacio Afectado por Actividades Minera.
- Informe de cubicación de reservas según diseño de estado final del terreno de la explotación minera, que justifica continuidad del recurso explotado y cálculo de reservas
- Justificante de pago de tasas de tramitación de cada uno de los documentos indicados.

Por lo que con el debido respeto, **SOLICITO:**

Que se dé por subsanado el requerimiento recibido y se continúe con la tramitación del otorgamiento de la prórroga de vigencia solicitada.

Fdo. D. Antonio Garrido Zambrano

Presidente Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5. Alcalá del Río (Sevilla)

Dirección notificaciones: Plaza de España, 1. Guillena 41210 (Sevilla) Tfno: 955 111 140

Sede Electrónica: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es> Web: <http://web.lavegamancunidad.es>

	ALBERTO LOPEZ ESCOBAR ABRIL	02/02/2024 11:08	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PEGVEH2Y8553YQ26JGJTSDWFYXNN4	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

